



Sesión

Solemne

de Ponciano Arriaga

200 Aniversario de su Natalicio



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

23 DE NOVIEMBRE DE 2011.

Sesión Solemne con Motivo del Bicentenario
del Natalicio del Jurista Ponciano Arriaga Leija
23 De Noviembre de 2011





LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



Sesión Solemne con Motivo del
**Bicentenario del Natalicio del
Jurista Ponciano Arriaga Leija**

23 de noviembre de 2011.



MESA DIRECTIVA

Dip. Emilio Chuayffet Chemor
PRESIDENTE

Dip. Jesús María Rodríguez Hernández
VICEPRESIDENTE

Dip. Francisco Javier Salazar Sáenz
VICEPRESIDENTE

Dip. Uriel López Padilla
VICEPRESIDENTE

Dip. Guadalupe Pérez Domínguez
SECRETARIA

Dip. María Dolores del Río Sánchez
SECRETARIA

Dip. Balfre Vargas Cortez
SECRETARIO

Dip. Carlos Samuel Moreno Terán
SECRETARIO

Dip. Herón Agustín Escobar García
SECRETARIO

Dip. Cora Cecilia Pineda Alonso
SECRETARIA

Dip. Laura Arizmendi Campos
SECRETARIA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



Dip. Armando Ríos Piter

PRESIDENTE Y COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA

Dip. Francisco José Rojas Gutiérrez

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

Dip. Francisco Javier Ramírez Acuña

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Juan José Guerra Abud

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA
DE MÉXICO

Dip. Pedro Vázquez González

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DE NUEVA ALIANZA

Dip. Pedro Jiménez León

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DE MOVIMIENTO CIUDADANO



*Pasciano
Arriaga*



ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL JURISTA PONCIANO ARRIAGA LEIJA



La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 38 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y

Considerando

- I. Que en virtud de que el 18 de noviembre se cumplen 200 años del nacimiento del jurista Ponciano Arriaga Leija, en reunión de la Junta de Coordinación Política del 19 de octubre del año en curso, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional sometió a consideración de los grupos parlamentarios la realización de una sesión solemne para conmemorarlos.
- II. Que en virtud de su gran trayectoria, por ser considerado uno de los principales redactores y defensor del proyecto de Constitución de 1857, los grupos parlamentarios suscribieron con beneplácito dicha propuesta.
- III. Que la Junta de Coordinación Política es el órgano colegiado en que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y los órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.
- IV. Que la Cámara de Diputados, a propuesta de la Junta, podrá decretar o acordar la celebración de sesiones solemnes para reconocer pública y solemnemente los méritos de personajes.



- V. Que la Cámara de Diputados, a propuesta de la Junta, podrá decretar o acordar la celebración de sesiones solemnes para reconocer pública y solemnemente los méritos de personajes.

Por lo expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 38 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del pleno los siguientes:

Acuerdos

Primero. Se acuerda la celebración de una sesión solemne para conmemorar el bicentenario del natalicio del jurista Ponciano Arriaga Leija.

Segundo. La sesión solemne para conmemorar el bicentenario del natalicio del jurista Ponciano Arriaga Leija se llevará a cabo el 23 de noviembre de 2011, a las 13:30 horas, y tendrá el siguiente formato:

Una intervención por cada uno de los grupos parlamentarios en forma descendente* por 10 minutos.

Intervención del diputado Emilio Chuayffet Chemor, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Tercero. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2011.

Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica)
Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.)
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (rúbrica p.a.)
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción
Nacional



Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica)
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde
Ecologista de México

Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica)
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del
Trabajo

Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica)
Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica)
Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento
Ciudadano

*COMUNICACIÓN RECIBIDA Y VOTADA POR EL PLENO
EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2011.



INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JOSÉ RAMÓN MARTEL LÓPEZ, POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



Con su permiso, señor presidente. Quisiera en primer lugar pedir su autorización —antes de que corra este reloj parlamentario—, para nuevamente mencionar a las personalidades que hoy nos distinguen en ceremonia tan sentida para los potosinos y para el pueblo de México.

Gracias, señor presidente. Primero, reiterar la bienvenida a este recinto a la senadora Ludivina Menchaca Castellanos, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, en representación del Senado de la República; al ministro Luis María Aguilar Morales, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en representación de la Suprema Corte de Justicia; al licenciado Jorge Alberto Lara Rivera, comisionado para el Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación, en representación del titular del Ejecutivo Federal.

Desde luego, al señor gobernador Fernando Toranzo Fernández; a don Xavier Azuara Zúñiga, presidente del Congreso del estado; al magistrado Carlos Alejandro Robledo Zapata, presidente del Supremo Tribunal de Justicia; al senador Eugenio Guadalupe Govea; al senador Carlos Jiménez Macías; al senador José Alejandro Zapata Perogordo. A doña Victoria Amparo Guadalupe Labastida Aguirre, presidenta municipal de la



capital de San Luis Potosí, y a todos los presidentes municipales que hoy nos honran con su presencia.

A mi amigo, Mario García Valdez, rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; a don Guillermo Fonseca Álvarez, mi maestro; a Fernando Silva Nieto, ex gobernador del estado; a Teófilo Torres Corzo, también ex gobernador del estado; a don Horacio Sánchez Uzueta, ex gobernador de la entidad.

A don Manuel Lozano Nieto, coordinador de los Festejos de los 200 Años del Bicentenario de Ponciano Arriaga Leija; a Marcelo de los Santos Fraga, ex gobernador de nuestro estado de San Luis Potosí.

De manera muy especial, destaco la presencia de Carmen López Basich, tataranieta de don Ponciano Arriaga, que nos honra hoy con su presencia en este recinto.

Honorable Asamblea, distinguidos invitados: “Este pueblo no puede ser libre ni republicano, y mucho menos venturoso, por más que 100 constituciones y millones de leyes proclamen derechos abstractos, teorías bellísimas, pero impracticables, en consecuencia del absurdo sistema económico de la sociedad”. Palabras éstas de Ponciano Arriaga Leija, uno de los más brillantes legisladores que ha dado México y que asumió por méritos propios el liderazgo de una generación de constitucionalistas comprometidos con un proyecto nacionalista, republicano y liberal.

Al rendir homenaje a este ilustre pensador mexicano, lo hacemos también a la generación de grandes hombres y mujeres del liberalismo, a aquellos que —según Luis González— parecían gigantes que bajo la conducción de Juárez discutieron y aprobaron la Constitución del 57, para sentar las bases del Estado mexicano moderno, y combatir las intervenciones extranjeras del 47 y del 62.

Ponciano Arriaga nació en la ciudad de San Luis Potosí, en noviembre de 1811, meses después de la ejecución de los insurgentes que iniciaron la lucha armada por la Independencia de México: Hidalgo, Allende, Aldama, Jiménez, el potosino que los acompañó desde siempre, de 1810.



Concluyó sus estudios de derecho a los 20 años de edad, en el plantel de Educación Superior, que con los años se convirtió en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

A lo largo de una brillante carrera en el servicio público, fue regidor en la capital del estado, diputado, secretario de Gobierno, ministro de Justicia del presidente Mariano Arista, gobernador de Aguascalientes y del Distrito Federal, por encargo de don Benito Juárez.

Buscaba, como otros distinguidos liberales de su época, como Ocampo, Ramírez, Zarco, Montes, un México independiente e igualitario, con un gobierno republicano y federal en el que prevalecieran la democracia, el buen gobierno, la libertad y la justicia.

Ponciano Arriaga fue presidente del Congreso Constituyente del 57 y de su Comisión de Puntos Constitucionales y pugnó por ampliar la educación pública, con objeto de conformar el perfil de un mexicano capaz y productivo.

Fue un adelantado a su tiempo, un precursor de la reforma agraria y del sistema educativo, un ariete del Estado laico y de la justicia social. Más aún, su convicción de solidaridad social lo llevó a promover la creación de la Procuraduría de los Pobres, una institución que el Estado tendría que sostener para dar asistencia jurídica a quienes no podían pagarla y defender a los pobres de los abusos de particulares y autoridades, en lo que fue un claro anticipo de las defensorías de oficio y de las comisiones de derechos humanos de reciente creación.



Con el Congreso Constituyente del 57, por primera vez en el mundo, un Poder Legislativo se ocupó no sólo de la defensa de las libertades individuales y de la organización de un Estado soberano y laico, sino que se preocupó directamente por la suerte del campesino y de los trabajadores, por sus derechos sociales, por su educación y salud, y por sus reivindicaciones económicas, frente a los grandes intereses del capital.

La vida y la obra de Arriaga muestran con claridad el papel relevante del Congreso de la Unión en la historia de México, en la formación y en la permanencia del ideal más puro y noble de la Nación.

En nuestra época, cuando el Congreso de la Unión ha vuelto a ejercer plenamente sus funciones, el recuerdo de Arriaga nos obliga a realizar nuevos esfuerzos para superar un tiempo nublado por la incertidumbre y la desesperanza.

Grandes son los retos y problemas que enfrenta nuestro país en este momento. Las consecuencias de una alternancia electoral que no ha podido consolidar una auténtica y verdadera transición política y que están a la vista: estancamiento de la economía, falta de empleos formales, concentración excesiva del ingreso nacional, expansión de los monopolios, pobreza creciente y mayor desigualdad, pérdida de la soberanía y de la seguridad alimentaria. Para algunas fuerzas políticas la prioridad de ganar la elección ha sustituido a la de definir un proyecto de Nación.

En los últimos años, nuestra estructura política ha enfrentado la embestida de poderes fácticos que intentan capturar el interés público y desacreditar a nuestras instituciones mediante la corrupción, las amenazas y la intimidación. Por otro lado, un crecimiento económico mínimo no ha podido ofrecer una alternativa viable a millones de jóvenes desempleados y sin educación.

A la falta de audacia y creatividad en el diseño de políticas públicas, que ha afectado nuestro dinamismo económico y el bienestar social, se ha agregado el desaliento social. La falta de oportunidades económicas claras y la violencia descontrolada han hecho extremadamente frágil el límite que existe entre la tranquilidad y la seguridad de las personas, afectando su percepción del futuro y la manera de concebir y de albergar esperanzas.



En lo económico, reconocemos que el reto fundamental que enfrentamos como Nación es abatir la pobreza y la desigualdad, como consecuencia de un modelo económico agotado y superado, que hoy obstaculiza el pleno ejercicio de los derechos sociales que se enmarcan en una concepción auténticamente solidaria de la economía.

Debemos aceptar que aún es necesario avanzar más en el impulso al desarrollo del país y que esto sólo será posible con una distribución equitativa y justa de la riqueza para incrementar la competitividad y la generación de empleos.

En lo político es tiempo de asegurar el protagonismo ciudadano, hay que recuperar su presencia, su participación. Hay que evitar, sobre todo, su desencanto. Al hacerlo, buscamos reivindicar la noción de la política a los ojos de la sociedad.

Es tiempo de avanzar decididamente en consolidar nuevas formas de ver y entender la política, reconociendo una nueva ética republicana y solidaria, fundamentada en valores tales como la tolerancia, el respeto, el pluralismo, el diálogo, la transparencia y la necesaria rendición de cuentas.

En lo social, es necesario que avancemos más rápido en lograr una sociedad más educada, tolerante y laica, para enfrentar con mayores posibilidades de éxito los retos de interacción humana y cultural que plantea la nueva economía y la nueva sociedad global.



Sin embargo, hay un reto fundamental, debemos atender con urgencia el problema de la violencia. No podemos concebir a un México con estabilidad y crecimiento sin el desarrollo pacífico y con seguridad de cada persona, cada municipio, cada región del país y sin reconstruir, sobre todo, su tejido social.

La violencia está generando pobreza, muerte, destrucción. Está afectando la estabilidad emocional de las personas. Está erosionando la estabilidad y la competitividad económica de regiones enteras. La violencia está destruyendo la confianza en el futuro de nuestra Nación.

Pero reducir la violencia no será posible sin eliminar antes sus causas de raíz. Debemos orientar decididamente al gobierno para que se comprometa con la sociedad en la búsqueda esencial de lo que es justo.

En este momento, la más elevada y apremiante prioridad de la política nacional es que el Estado asuma verdaderamente sus deberes ante la sociedad. Es indispensable recuperar la rectoría del desarrollo nacional, integral y sustentable, fortalecer la soberanía e independencia nacionales, consolidar la democracia, dar vigencia plena al Estado de derecho, impulsar el crecimiento económico, fomentar la creación de empleos y distribuir con justicia el ingreso nacional.

Honorable Asamblea, reconocemos que honrar al hombre y su obra implica asumir de lleno el compromiso y la responsabilidad de continuar con su tarea, porque nuestros mayores retos guardan plena vigencia con el México de dos siglos atrás: combatir y desterrar la pobreza y la violencia, la ignorancia y la desigualdad.

Es por ello que Ponciano Arriaga, patriota que plasmó en los hechos su compromiso social, pasión republicana y vocación liberal, nos recuerda hoy los principios, el compromiso y la unidad que debemos a México.

Vivimos una creciente polarización social y económica. No atender estas prioridades nos acerca a la fractura y nos aleja de la paz, el bienestar y el desarrollo. Reconocerlo así, es llamar a que en la unidad hagamos de nuestras diferencias ideológicas la suma de la diversidad y no motivo de divisiones o de enconos.



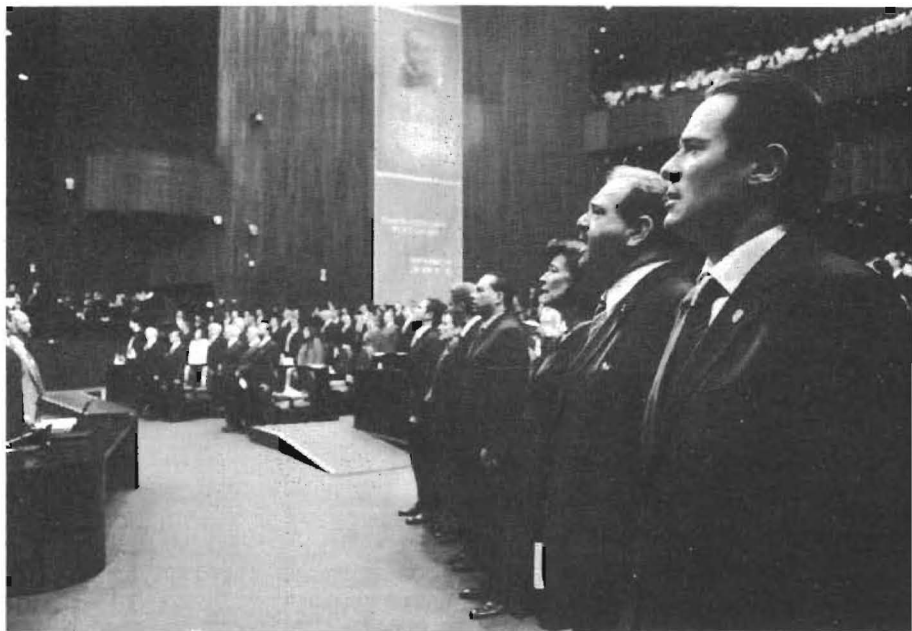
México necesita mujeres y hombres, que ante cualquier ambición, o incluso legítimo interés, antepongan un proyecto común de Nación. Por ello, renovemos votos con la República, con la Federación, con los mexicanos, con nuestra diversidad y pluralidad.

Señoras y señores diputados, distinguidos invitados, distinguidos potosinos, México tiene que cambiar y esa es una responsabilidad de todos. El enemigo común es la pobreza, la violencia, la desigualdad. Honrar la memoria de Ponciano Arriaga es honrar el compromiso y la acción de transformar a México.

Construyamos un Estado solidario, que anteponga el bien superior del país, de nuestras familias, de nuestros hijos, de México, por encima de visiones partidistas o de intereses personales. Es tiempo de un México próspero, equitativo y solidario que cierre brechas sociales y que acorte desigualdades.

Demos a México y a los mexicanos una sólida red de seguridad y derechos sociales, que garanticen un Estado solidario, que sea a la vez fuerte y democrático. Un gobierno eficiente con justicia social, con capacidad de inclusión social para todos. Ése es el compromiso ético y político que debemos suscribir y la tarea que debemos completar por el México de hoy y el México de mañana.

Por un mejor país y por una Nación incluyente y solidaria, hacemos nuestro el ideario de don Ponciano Arriaga Leija. Gracias, señoras y señores.



INTERVENCIÓN DEL DIP. CÉSAR OCTAVIO PEDROZA GAITÁN, POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



“El interés de la solemnidad presente no es tan sólo del pueblo de México, pertenece a la causa de la civilización, es el interés sagrado de la humanidad. Las tradiciones de los pueblos libres son idénticas, las ideas de todos los hombres generosos son hermanas”. Ponciano Arriaga Leija.

Señor diputado don Emilio Chuayffet Chemor, presidente de la Honorable Cámara de Diputados; senadora de la República, Ludivina Menchaca Castellanos, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores; ministro Luis María Aguilar Morales, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; licenciado Jorge Alberto Lara Rivera, comisionado para el Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación, en representación del titular del Poder Ejecutivo federal.

Señor gobernador del estado de San Luis Potosí, doctor Fernando Toranzo Fernández; doña Carmen López Basich, tataranieta del jurista potosino Ponciano Arriaga Leija; distinguidos invitados, señoras y señores senadores, señoras y señores diputados, distinguidos y muy apreciados señores ex gobernadores.

“Por espacio de muchos años el pueblo mexicano, sufriendo resignado todas las tristes consecuencias de la Guerra Civil, las extorsiones del despotismo, los males de la anarquía, las calamidades del aspirantismo y de la



mala fe de sus mandarines, ha dicho en lo más íntimo de su esperanza: algún día llegarán al poder hombres de honor, de moralidad y de conciencia. Algún día serán cumplidas las promesas y respetados los juramentos. Algún día las ideas serán hechos y la Constitución entonces será verdad. El pueblo cree. El pueblo espera. Por el honor de nuestra causa no burlemos su fe. No hagamos ilusoria su postrera esperanza”. Palabras del discurso inaugural del Congreso Constituyente, pronunciadas por el ilustre potosino Ponciano Arriaga, el 19 de febrero de 1857.

José Francisco Ponciano Arriaga de Leija, hijo dilecto de San Luis Potosí, del San Luis de la patria, el más preclaro exponente del liberalismo social y el más denodado defensor de las causas de los pobres. Se distinguió desde muy temprana edad por su privilegiado talento, el don de la palabra y su acucioso sentido de la investigación, que lo llevaron a hurgar de manera profunda en las causas socioeconómicas que hacían del México de la primera mitad del siglo XIX una sociedad sumida en las luchas intestinas por el poder, donde los desposeídos eran mayoría y la pobreza alcanzaba dimensiones alarmantes, que agudizaban las contradicciones del sistema.

Al triunfo de la Revolución de Ayutla, lanzada la convocatoria para la integración del Congreso Constituyente, en 1856, Ponciano Arriaga fue electo diputado al Congreso por ocho estados de la República, en el que se destacó como el ideólogo con más peso en sus planteamientos, hecho que lo llevó a ocupar la presidencia de la Comisión de la Constitución.

El pensamiento de Ponciano Arriaga inspira a los Constituyentes del 57, con preeminente sentido social, cuando con su voto particular establece la protección al derecho de la propiedad.

Cito: “mientras que pocos individuos están en posesión de inmensos e incultos terrenos que podrían dar subsistencia a millones de mexicanos, un pueblo numeroso gime en la más horrenda pobreza, sin hogar, sin trabajo, sin propiedad. Este pueblo no puede ser libre ni republicano, y mucho menos venturoso, por más que cien constituciones y millones de leyes proclamen derechos abstractos, teorías bellísimas pero impracticables, en consecuencia del absurdo sistema económico de nuestra sociedad”.



Ponciano Arriaga, indubitablemente es uno de los primeros mexicanos que con su primordial sentido humanista vuelve sus ojos hacia la desigualdad social y a los pobres de la Nación. El legislador potosino se pregunta a quién incumbe la protección, el amparo, la defensa de esa clase desvalida, menesterosa, abandonada a sí misma, ¿qué hace pues la sociedad a favor de los pobres? Nada, ¿cómo protege sus derechos? De ningún modo.

Ponciano Arriaga, con su preclara visión de la dignidad de la persona humana, concibe entonces la creación de la institución y la Ley de la Procuraduría de Pobres en el estado de San Luis Potosí desde el año de 1847, enunciando que será su obligación ocuparse exclusivamente de la defensa de las personas desvalidas, denunciando ante las autoridades respectivas y pidiendo pronta e inmediata reparación sobre cualquier exceso, agravio, vejación o maltrato, que contra aquella se cometiere.

Visionaria precognición de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de las instituciones observantes de las garantías individuales. Ésa es la excelsa aportación de Ponciano Arriaga al marco constitucional, hoy más que nunca vigente.

Ponciano Arriaga, prócer del liberalismo —y el liberalismo es amar a la libertad—, encarna la visión de este concepto: ser libre con responsabilidad social.



Ponciano Arriaga, alma mater de la Constitución del 57. Ponciano Arriaga, precursor de la lucha atávica contra la desigualdad, defensor de los desposeídos y de los infortunados. Ponciano Arriaga, precedente de los derechos humanos.

Hoy la patria le recuerda, si en este alto recinto su nombre está grabado con letras de oro, con máspreciado metal su memoria vive perpetuamente en el corazón de todos los potosinos, en el corazón de todos los mexicanos. Dije.

-oOo-

INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO DIP. DOMINGO RODRÍGUEZ MARTELL, POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



Con su permiso, diputado presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, distinguidos invitados, Ponciano Arriaga fue el primero que con sus dichos y actos combatiría el neoliberalismo de ayer, tan rapaz, como el conservadurismo de ayer.

Hace 200 años surgió uno de los más importantes próceres y eminente constituyente liberal, quien estructuró artículos fundamentales de la Constitución de 1857. Prestigiado jurista, hombre de acción cuyos instrumentos fueron las leyes, el periodismo, los cargos públicos y el debate parlamentario. Demócrata visionario en temas relativos al derecho de propiedad y la Procuraduría de Pobres, adelantándose a su época, pues no se harían realidad sino hasta la Constitución de 1917. Y, por último, un excelente practicante de la teoría de la justicia social.

Ponciano Arriaga Leija, quien nació el 19 de noviembre de 1811 en San Luis Potosí, fue hijo de don Bonifacio Arriaga y doña Dolores Tranquilina Leija, y también del pueblo potosino. Huérfano de madre a los cuatro años, y de padre a los nueve, fue criado por su tutor Félix Herrera. Durante su niñez tuvo contacto con jornaleros, campesinos, arrieros, mineros, indígenas, situación que fue formando su pensamiento social y su visión sobre la necesidad de atender a las clases pobres del país, hechos



que se reflejan en su pensamiento social liberal, de avidez y brillantez para los estudios.

Se graduó a los 19 años como abogado. A los 21 incursionó en el periodismo y fundó junto con Mariano Villalobos *El Yunque de la Libertad*, en donde pudo plasmar su ideología liberal e inquietudes políticas.

Asimismo, se unió al general Esteban Moctezuma en la revuelta contra Anastasio Bustamante, y a los 25 años obtuvo el grado de coronel. Al ser asesinado Esteban Moctezuma se refugió en la Huasteca potosina.

La vocación liberal de Arriaga se perfiló desde su adolescencia en lecturas de autores como los ilustrados europeos: Rousseau, Mably, Montesquieu y Tocqueville; y los estadounidenses Jefferson, Madison, Hamilton y Jay. Así lo demuestran, con frecuencia, las citas que hacía.

Fiel defensor de la justicia, en 1842 publicó un folleto denominado “Por ignorancia o por malicia se ha fallado una injusticia”, cuando la Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia de San Luis Potosí hizo un fallo adverso a lo que indican las leyes, su crítica vehemente mereció una contestación escrita del Tribunal Superior de Justicia del estado.

Fue regidor, síndico, procurador, diputado local, diputado federal, gobernador interino de San Luis Potosí y del Distrito Federal, diputado Constituyente por ocho estados, redactor de la Constitución de 1857.

Durante la Presidencia de Mariano Arista fue ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública, y durante la Presidencia de Benito Juárez fue nombrado magistrado supernumerario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Ponciano Arriaga, siendo diputado del Congreso de San Luis Potosí, presentó el 7 de febrero de 1847 al Congreso la propuesta de creación de la Procuraduría de Pobres, como una institución defensora de sus derechos ante cualquier agravio o tropelía en contra de personas desvalidas, ya fuera en el orden judicial, político o militar. La creación de esta institución surgió de los cuestionamientos que se hizo don Ponciano y que a la letra decía: “¿A quién incumbe la protección, el amparo, la defensa de esta clase infeliz a la que me refiero? ¿Qué hace la sociedad a favor de los pobres? Nada. ¿Cómo protege sus derechos? De Ningún modo”.



Esta ley se aprobó con fecha 10 de marzo de 1847, donde la institución estaría integrada por tres procuradores de pobres. Cabe señalar que la aprobación se dio en medio de la intervención norteamericana y constituye el antecedente de la Defensoría de Oficio y de lo que hoy corresponde a la Comisión de los Derechos Humanos.

Al triunfo de la Revolución de Ayutla, y una vez lanzada la convocatoria para integrar el Congreso Constituyente, en el año de 1856, Ponciano Arriaga fue electo diputado federal por ocho estados, hecho que avalaba su reputación como hombre conocedor y comprometido con la causa liberal.

Fue uno de los principales redactores de la Constitución y ocupó la Presidencia de la Comisión de Constitución. Incluso, no olvidemos otro de los aportes que realizó Arriaga, quien dejó muy claro —en el Congreso Constituyente de 56-57— que una cosa es la religión cristiana y otra cosa son los bastardos intereses del clero.

Así lo confirmó al conseguir que se aprobara la adición al artículo 123 —que es el antecedente del actual 130 constitucional—, para que el poder civil no quedara inerte frente al eclesiástico, dotándolo de facultades con las que pudiera intervenir en las materias de culto



religioso, para reformar los abusos del clero, para conquistar la supremacía legítima de la potestad civil.

Cabe recordar que, junto con Juárez, afrontó todas las vicisitudes que significó el estallido de la Guerra de Reforma, hasta la victoria de 1861.

Destacado por su conciencia sobre la importancia de atender y erradicar la pobreza, fue un visionario que atisbó en las causas que originaban la desigualdad de la riqueza, poniendo el dedo en la llaga sobre la inequitativa distribución de la tierra, en manos de latifundistas, previendo y señalando que, de mantenerse así, se generaría un atroz conflicto social, emanando décadas más tarde, en la lucha revolucionaria.

Sobre el tema de la tierra hizo una elocuente exposición, y voto particular, cuando se llegó a votar el artículo 27 constitucional de la Constitución de 1857, consagrándose el pensamiento jurídico liberal mexicano, dominante en ese momento, estableciéndose la protección del derecho de propiedad, discurso que sentó las bases de la reforma agraria de 1917, y que Carranza sugirió como lectura obligada a los Constituyentes de 1917, antes de que emitieran su voto.

El abogado potosino consideró que uno de los vicios más arraigados y profundos de los que adolece nuestro país consiste en la monstruosa división de la propiedad territorial, ya que mientras pocos individuos están en posesión de inmensos e inicuos terrenos, que podrían dar subsistencia a millones de hombres, pueblos numerosos, crecida mayoría de ciudadanos gime en la más horrenda pobreza, sin propiedad, sin hogar, sin industria, sin trabajo.

“Este pueblo no puede ser libre ni republicano ni mucho menos venturoso, por más que 100 constituciones y

millones de leyes proclamen derechos abstractos, teorías bellísimas pero impracticables, en consecuencia del absurdo sistema económico de la sociedad que aún prevalece”.



Finalmente, el 12 de julio de 1875 murió don Ponciano Arriaga, quedando hoy en día su legado, pero sobre todo sus reflexiones y las preguntas que se hacía cuando creó la Procuraduría de Pobres, o el discurso del derecho a la propiedad, los cuales siguen vigentes y muy vivos para nuestro quehacer de hoy, día a día. Máxime, si nos cuestionamos ahora qué estamos haciendo a favor de los pueblos indígenas, cómo protegemos sus derechos, si éstos aún no los hemos reconocido en su totalidad.

Les pregunto, compañeras diputadas y compañeros diputados, ¿debemos reconocer a los pueblos indígenas como sujetos de derecho público? ¿Tienen derecho a la consulta con consentimiento previo, libre e informado? ¿Los pueblos indígenas tienen derecho a la representación política, bajo la cláusula de la acción afirmativa, o simplemente se les debe respetar y reconocer su derecho al desarrollo, y afianzarlos a lograr una calidad de vida decorosa, bajo sus propias formas de concebir e implementar sus acciones y proyectos?

Compañeras y compañeros diputados, quiero terminar aprovechando este momento de celebración del natalicio de don José Francisco Ponciano Arriaga Leija, quien ha cumplido 200 años, para proponerles y convocarlos a que refrendamos y abramos el debate parlamentario para garantizar los derechos de los pueblos indígenas de nuestro país.

Es el momento y tiempo para pagar esa gran deuda histórica que tenemos pendiente con nuestros hermanos y hermanas indígenas de la Nación. Por ello, les propongo materializar el acuerdo signado el pasado 15 de noviembre por cada uno de los coordinadores de los grupos parlamentarios de esta Honorable Cámara de



Diputados, a fin de aprobar de manera urgente y prioritaria la reforma integral en materia de derechos de los pueblos indígenas, tal como se acordó.

Trabajemos en una ruta crítica con lugares y tiempos muy definidos. No hay que dejar este mal sabor de boca que fue la aprobación del Presupuesto y la simulación de la reforma política, demos a nuestros representados el debate parlamentario y las legislaciones que realmente preocupan, y que tienen mucho tiempo esperando en el tintero.

Si Ponciano Arriaga viviera, con los indios de México y con su pueblo estuviera. Honremos con hechos al prócer Ponciano Arriaga. Es cuanto, presidente.

-oOo-



**INTERVENCIÓN DEL
DIPUTADO ALBERTO
EMILIANO CINTA
MARTÍNEZ, POR EL
GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA
DE MÉXICO**



Gracias, presidente. Pareciera que esta sesión solemne nos convoca a rendir no uno, sino varios homenajes a los muchos prohombres de los que se puede entender la vida y obra de Ponciano Arriaga.

Rindamos homenaje a Ponciano Arriaga, el hombre de acciones, perseverante y prominente actor político, que dio forma al México de su época, buscando incorporar sus ideales en nuestro diseño institucional. En ese esfuerzo constante fue regidor, diputado local del Congreso General, senador de la República, diputado presidente del Constituyente del 57, ministro de Justicia y de Gobernación, gobernador de Aguascalientes y del Distrito Federal.

Siempre que no estuvo en activo en la vida pública, Arriaga siguió actuando en defensa de sus opiniones. De joven, como un soldado que llegó a ser coronel en el ejército del general Moctezuma, y a lo largo de su vida, desde el periodismo incisivo y crítico.

Rindamos homenaje a Ponciano Arriaga, el hombre preparado y de ideas claras, siempre orientadas a la defensa de la libertad, la justicia y la solidaridad.

Formado tempranamente en la tradición franciscana de la humildad, la disciplina y el amor al prójimo. Estudió posteriormente a Rousseau, Montesquieu, Comte,



Tocqueville, Mill, Jefferson, Hamilton, la Carta de Virginia, entre otros, y además del connotado liberal mexicano José María Luis Mora.

Abogado titulado a los 19 años, pensador preclaro del liberalismo social, como legislador supo argumentar y llevar a la práctica sus ideas, gracias a lo cual nos legó cuatro principios que en la actualidad perduran como parte de nuestra más digna genealogía política.

La Procuraduría de Pobres, iniciativa de Arriaga adelantada a su tiempo, votada en el Congreso de San Luis Potosí y que buscó atacar el deplorable estado de indefensión de los más pobres, gracias al nombramiento de tres procuradores que fueron el precedente de lo que después sería la defensoría de oficio y las comisiones de derechos humanos.

La separación de Estado Iglesia. Pese a ser un ferviente creyente, Arriaga argumentó al Constituyente los peligros de no normar ni mencionar el tema religioso en la Constitución, toda vez que esto la debilitaría frente al histórico poder de la curia romana para entrometerse en política, y logró que se incorporaran a la Constitución elementos que, desde el artículo 123, coadyuvaron a la edificación de un Estado laico en nuestro país.

El juicio político. En el Constituyente del 56, luego de exponer la trampa de impunidad que fragiliza a los ciudadanos, cuando éste no existe y explicar que los mecanismos nacionales para exigir esta responsabilidad habían sido ineficaces e imposibles, expuso un nuevo procedimiento inspirado en las lecciones constitucionales de Tocqueville.

El voto particular sobre el derecho de la propiedad, presentado en junio del 56 ante el Constituyente. Con su brillante exposición, Arriaga presentó la miseria en que vivía el campo mexicano. Y aunque en todo momento defendió la propiedad privada, argumentó a favor de

mecanismos para que los grandes latifundios improductivos y que no generan valor sean trabajados en pequeñas parcelas de agricultores. Este enfoque social es considerado como un antecedente de la figura del ejido, y el enfoque social con el que la Constitución del 17 normaría la problemática campesina.



Rindamos homenaje a Ponciano Arriaga, el hombre valiente y comprometido que nunca negoció sus ideas para acomodarlas ni al discurso de lo políticamente correcto ni a las comodidades del statu quo.

Populares o no, defendió sus ideas con congruencia y valor, lo que le significó ser perseguido en la Huasteca potosina, encarcelado en su ciudad y exiliado en Estados Unidos de América por sus duras críticas a la dictadura de López de Santa Anna y al modelo conservador.

Arriaga vivió sus últimos años de lucha en el período de la intervención francesa de un estado a otro, acompañando lealmente a la comitiva itinerante de una Presidencia juarista débil, constantemente amenazada, pero determinada en su afán por una República federal libre, unida y justa para todos los mexicanos.

Arriaga, un hombre que ocupó todos los cargos y posiciones, que formó parte de una generación de forjadores de naciones, se fue antes de tiempo, enfermo, pobre y habiendo vivido lo que él mismo calificó en su testamento moral como: una vida triste y dolorosa.

Finalmente, rindamos a Ponciano Arriaga el mejor de los homenajes, no para encumbrar al héroe, sino para aprender del hombre. Este personaje de lucha, de ideas solidarias, de valor y compromiso, no aceptaría un homenaje sólo de adjetivos fáciles.

Se proclaman las ideas y se olvidan las cosas, dijo él.



¿Qué podemos hacer nosotros? Llémonos algo de Ponciano Arriaga este día. Como él, dignifiquemos la política, hoy tan lastimada, así como lo convoca en su testamento moral: amemos la política por el amor a la humanidad y al prójimo, formemos nuestras ideas sobre la base de la fe en nuestro destino.

Pensando en Arriaga, actuemos. Actuemos sabiendo que la palabra enseña, pero el ejemplo arrastra.

Por último, recordemos que las mayores tragedias personales y nacionales que padecieron él y su tiempo son resultado de que Arriaga no conoció en vida: un México de concordia y conciliación, sino uno de protagonismo e intereses. Su México fue monarquía constitucional, República federal, República centralista, dictadura, intervención monárquica y, en general, caldo de cultivo para guerras internas y ataques del extranjero.

Llémonos también esa lección de la historia para los meses que vienen y entendamos que nuestra capacidad para generar consensos será hoy y en el futuro, más que cualquier otra cosa, la fuerza reformadora que podría por fin encaminar a México en una senda de paz y mayor bienestar.

Hagamos de la concordia un valor legislativo y además de convertirlo en una aspiración de cada persona de esta Asamblea, aboquémonos prioritariamente a diseñar las reglas del juego político, que maximiza la armonía entre las partes.

Este es el homenaje final que pudiéramos rendir a don Ponciano Arriaga, defensor paradigmático de los pobres, padre de la Constitución de 57, liberal y, sobre todo, un humanista que siempre puso al hombre en el centro de todos sus esfuerzos. Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ, POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL TRABAJO



Con su venia, señor presidente. A nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, reiteramos la bienvenida a la señora senadora y a los señores representantes de los Poderes de la Unión, a toda la comunidad potosina presente, encabezadas por el señor gobernador, doctor Fernando Toranzo Fernández.

Compañeras y compañeros legisladores, el pasado viernes 18 de noviembre se conmemoró el bicentenario del natalicio del prócer de la Reforma don Ponciano Arriaga Leija.

Sin lugar a dudas, Arriaga es parte importante del movimiento que contribuyó a derrotar la nefasta tiranía de Santa Anna y de los intereses oligárquicos que el dictador representaba. Al igual que Juárez, Ocampo y muchos otros, Arriaga es obligado al destierro y en Nueva Orleans estrecha sus lazos ideológicos con todos los ex patriados.

Regresa a nuestro país para sumarse a la Revolución de Ayutla y forma parte del gabinete del presidente Ignacio Comonfort como ministro de Relaciones Exteriores.

Abogado de profesión, tuvo profundas convicciones de transformación de la realidad del país, dando muestras de un gran nacionalismo que lo orilló a enfrentar, como diputado local al Congreso del Estado de San Luis Potosí, la



invasión norteamericana de 1847, miembro del Congreso Constituyente 1856-1857 y presidente del mismo.

Pero, sin lugar a dudas, sus máximas aportaciones a la construcción de una patria renovada, en donde no existieran desigualdades, fueron la creación de la Procuraduría de Pobres y su voto particular del 23 de junio de 1856, en el Congreso Constituyente, en materia de propiedad.

En marzo de 1847, como diputado local al Congreso de San Luis Potosí, presenta la iniciativa de ley para crear la Procuraduría de Pobres. Esta institución crearía autoridades dedicadas a la protección y defensa de las clases desvalidas. La Procuraduría de Pobres, en la concepción de Arriaga, no era un instrumento para administrar la pobreza, sino un medio para sacar de la postración a las clases más desvalidas.

Debemos destacar que la Sociedad Mexicana, en la primera parte del siglo XIX, enfrentaba grandes contradicciones: la propiedad de la tierra estaba concentrada en pocas manos, la Iglesia en particular, que al poseerla y tenerla ociosa, sin producir, no generaba riqueza alguna.

Como lo señala Reyes Heróles en el tercer tomo de *El Liberalismo Mexicano*, cita textual: la pobreza es la esclavitud del siglo XIX, la protección a la clase desvalida es la protección a las plusvalías y es la tarea que le concierne al gobierno.

La generación de La Reforma era liberal en lo económico, y fundamentalmente en lo político, pero también tenía clara convicción de que el Estado no puede permanecer pasivo observando cómo las grandes mayorías se morían de hambre.

Tiene la convicción de que el Estado debe cumplir con un papel de atemperamiento de las desigualdades sociales, y que a fin de cuentas la propiedad debe desempeñar una función social.



Decíamos que Arriaga fue diputado al Constituyente del 56 al 57. En reconocimiento a sus grandes virtudes cívicas, ocho entidades lo designan diputado. Es presidente del Congreso encargado de preparar el proyecto de Constitución y de dotar al nuevo Estado mexicano, surgido de Ayutla, del andamiaje institucional que le permitirá organizarse jurídicamente, a partir de los principios del laicismo que los liberales impulsaban.

Congruente con sus convicciones de eliminar las desigualdades sociales, su voto particular en materia de regulación de propiedad del día 23 de junio de 1856 lo convierte, sin duda alguna, en el ideólogo del reparto agrario, previsto en nuestra Constitución de 1917.

Arriaga expone en su documento ante el Congreso lo siguiente: Mientras que pocos individuos están en posesión de inmensos e incultos terrenos, que podrían dar subsistencia para muchos millones de hombres, un pueblo numeroso, crecida mayoría de ciudadanos gime en la más horrenda pobreza, sin propiedad, sin hogar, sin industria ni trabajo —añade, también—. Ése pueblo no puede ser libre ni republicano, y mucho menos venturoso, por más que 100 constituciones y millares de leyes proclamen sus derechos abstractos, teorías bellísimas pero impracticables, en consecuencia del absurdo sistema económico de la sociedad.

A poco más de 155 años de pronunciadas estas palabras, el México actual se debate en dos extremos perniciosos: la concentración de la riqueza en pocas manos y poco más de 50 millones de mexicanos en situación de pobreza.



En el México del siglo XIX los títulos de propiedad eran la representación de la riqueza, hoy lo son los capitales financieros sin compromiso productivo. Como se puede advertir, las palabras de Arriaga no sólo reflejan la lacerante realidad del siglo XIX en México, sino también las condiciones de miseria y desesperanza de sectores importantes de nuestro México actual.

Por otra parte escribió: Mientras que en las regiones de una política puramente ideal y teórica los hombres públicos piensan en organizar cámaras, en dividir poderes, en señalar facultades y atribuciones, en promediar y deslindar soberanías, otros hombres más grandes se ríen de todo esto porque saben que son dueños de la sociedad, que el verdadero poder está en sus manos y que son ellos los que realmente ejercen la verdadera soberanía.

Esta hartera que nos hace Arriaga es plenamente vigente en el México de nuestros días, donde el aparato estatal, lejos de regular y subordinar a los poderes fácticos, se pliega ante ellos.

Compañeras y compañeros legisladores, Ponciano Arriaga fue un hombre que tuvo el firme compromiso de aportar a la construcción de instituciones democráticas y de la transformación económica del país.

El próximo sábado 26 de noviembre se cumple el primer centenario de la expedición del Plan de Ayala, sin lugar a dudas, este proyecto zapatista de reivindicación de la tierra a favor de los campesinos tiene su antecedente ideológico en el proyecto de regulación de la propiedad contenida en el voto particular de Arriaga, del 23 de junio de 1856.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo está convencido de que el mejor homenaje que podemos hacer a Arriaga es poner en práctica su pensamiento de eliminar la desigualdad social, la pobreza y la

marginación, y que contemos con ciudadanos capaces y preparados para transformar su realidad y, con ello, todo nuestro país.

La transformación de México pasa necesariamente por el impulso a la educación en todos sus niveles. Sin la luz del conocimiento, sin la capacidad de investigación y del impulso a las ciencias, nuestro país estará condenado a un retroceso.

El nombre de Ponciano Arriaga figura en los muros de honor de esta Cámara de Diputados, junto a él muchos otros héroes nacionales que nos deben motivar a la construcción de una patria en donde la desigualdad no exista, en donde el hombre nuevo exprese solidaridad a sus semejantes, y en donde la pobreza no sea la divisa que como fatalismo nos persigue.

A 200 años del nacimiento de Ponciano Arriaga, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta sesión solemne le rinde un sincero tributo. Viva Ponciano Arriaga. Viva México. Por su atención, gracias.

-oOo-



INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA CORA PINEDO ALONSO, POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA ALIANZA

Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, bienvenidos sean todos nuestros distinguidos invitados. La convicción de Ponciano Arriaga de dar vigencia a los mandatos constitucionales debe ser para todos nosotros una verdadera fuente de inspiración.



El día de hoy, este Honorable Congreso nos reunimos para celebrar y recordar a este gran mexicano. Con sus claras y firmes ideas liberales se consagró como uno de los pilares del constitucionalismo de nuestro país.

El padre de la Constitución de 1857, Ponciano Arriaga, representa un ejemplo para todos nosotros, ya que como legislador en repetidas ocasiones se condujo con responsabilidad, inteligencia y profesionalismo, sin dejar de mencionar su gran amor a la patria.

Este gran jurista mexicano —como ya se ha dicho— nació en San Luis Potosí el 18 de noviembre de 1811. Con una inteligencia envidiable, terminó la carrera de abogado antes de cumplir los 20 años de edad, y desde ese momento mostró su postura anticentralista.



Su enorme anhelo por una Nación libre y federal lo llevó a ser encarcelado siendo todavía un joven. No obstante, continuó luchando por sus ideales hasta llegar a ser diputado en su estado natal.

Ponciano Arriaga dedicó su vida a la labor jurídica desde diversos sectores, ya fuera como secretario de general, regidor del Ayuntamiento, como diputado al Congreso local, como secretario de Educación de su estado y como diputado federal, donde dejó huella de su pensamiento.

Fue desde entonces semilla del campo fértil en el ámbito constitucional y legal de nuestro país. Fue de tal importancia la labor constitucional que realizó que le significó el título de padre de la Constitución de 1857.

Hombre preocupado y ocupado en los temas de educación, pero sobre todo en los relativos a la tierra y la propiedad, fue autor de la frase: Se proclaman ideas y se olvidan las cosas.

Hoy las palabras de Ponciano Arriaga Leija siguen vivas y son motivo de reflexión como entonces. Nueva Alianza comparte y coincide: es a través de la educación como las personas nos volvemos ciudadanos y ciudadanas libres. Por ello reconocemos el carácter revolucionario y solidario de Arriaga y lo ubicamos como una pieza fundamental en la consolidación del Estado mexicano.

Como presidente de la Comisión Redactora de la Constitución de 1857, dejó plasmadas sus ideas liberales, sociales y agrarias. Arriaga expuso su teoría de la influencia de la propiedad de la tierra en el destino del pueblo, para él no podía darse un gobierno del pueblo y para el pueblo si éste se hallaba hambriento y desnudo, quería que el trabajador fuera dueño del fruto de su trabajo.

En la sesión del 23 de junio de 1856 dijo que la injusta distribución de la propiedad territorial era un poderoso obstáculo para el progreso del país. Sin propiedad, sin hogar, sin industria, sin trabajo, el pueblo no podía ser libre, republicano y feliz. Ninguna Constitución logrará la felicidad de las masas populares con un sistema inicuo y absurdo de propiedad.



Arriaga fue, sin duda, el más avanzado de los liberales a mediados del siglo XIX en México. Se declaró en contra de la militarización del gobierno. Manifestó su postura a favor de la igualdad de los derechos de las mujeres, lo que lo lleva a ser considerado como uno de los cimientos que permiten que en la actualidad la igualdad entre mujeres y hombres sea una premisa de nuestra democracia.

Ponciano Arriaga Leija fue tal vez el más preclaro exponente de un liberalismo con carácter social y el más valeroso defensor de las causas de los más necesitados. Su privilegiado talento, don de la palabra y sentido de la investigación lo llevaron a hurgar de manera profunda en las causas socioeconómicas, que hacían de aquel México, una sociedad sumida en las luchas internas por el poder, donde los desposeídos eran mayoría y la pobreza alcanzaba dimensiones alarmantes.

Cuando se piensa en la magnitud de la carrera por él realizada, cuando se reflexiona en la fortaleza de su espíritu, el valor cívico, la constancia y en todas las demás dotes que poseía este jurista, a quien le tocó luchar hasta lograr que todas y todos los legisladores de aquel entonces, constituyentes, con su voto elevaran a rango de ley suprema un proyecto en el que estaban encarnados los principios más avanzados, que desde la Independencia se habían proclamado, la figura de don Ponciano Arriaga toma a nuestra vista una figura de gran admiración.



Los integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza recordamos como ejemplo a Ponciano Arriaga Leija. Consideramos que sus ideas revolucionarias deben estar presentes en todo momento en el ejercicio de nuestra labor, ya que el mandato que el pueblo de México nos ha otorgado, y el compromiso que tenemos con nuestra Nación, debe ser desempeñado con la misma emoción y valentía con la que el padre de la Constitución de 1857 lo hizo en su momento.

Finalmente, convocamos a todas las legisladoras y legisladores aquí presentes a reflexionar con esta memorable frase del caudillo de la libertad y recordar que todos nosotros representamos el entusiasmo agregado a aquellos que dedicaron su vida a defender tan importante derecho: “en México nunca ha llegado a morir la libertad, porque jamás se ha extinguido el entusiasmo de sus partidarios”. Es cuanto, diputado presidente.

-oOo-

**INTERVENCIÓN DEL
DIPUTADO
ALEJANDRO GERTZ
MANERO, POR
EL GRUPO
PARLAMENTARIO DE
MOVIMIENTO
CIUDADANO**



Señor presidente, señores y señoras integrantes del presidium, señor gobernador, distinguidos potosinos y potosinas, distinguida descendiente de don Ponciano Arriaga, amigas potosinas y amigos potosinos, y apreciados integrantes de su comunidad universitaria, bienvenidos y gracias por estar aquí con nosotros.

Hoy la figura y las tareas que emprendió Ponciano Arriaga están más vigentes que nunca. Hoy, igual que en el siglo XIX, el patrimonio y las riquezas del país se encuentran asediadas por quienes quieren vender y poner en manos extranjeras los bienes y la productividad que deben estar al servicio de los mexicanos. Hoy, la defensa que hizo don Ponciano Arriaga para que las fuerzas mexicanas pudieran repeler la invasión extranjera debe volver nuevamente a ser un factor fundamental para evitar que desde fuera nos impongan conductas que dañan al país.

No hay que olvidar que don Ponciano Arriaga defendió, en todos los foros, con una valentía y un patriotismo inigualables su oposición a la mutilación de nuestro territorio, enfrentándose inclusive a sus mismos correligionarios que habían olvidado sus deberes patrióticos.



Él fue también un defensor a ultranza de las garantías individuales, de los derechos de la mujer, de la propiedad privada, de la democracia representativa, del Estado laico, del derecho de amparo y de la protección a los más desamparados.

Las convicciones y las conductas de don Ponciano siempre fueron consecuentes y lo llevaron a obtener un gran prestigio, que le permitió ser secretario de Educación en su estado natal, gobernador de Aguascalientes, del Distrito Federal, y ministro de Justicia del presidente Mariano Arista. Su lealtad a don Benito Juárez fue siempre sólida y clara, y la reiteró cuantas veces fue necesario hacerlo.

Todas estas tareas y la fuerza de sus convicciones lo llevaron a ser el primer presidente del Congreso Constituyente de 1857. Y ahí presentó el proyecto más sólido de carácter patriótico y social, en el que reiteró su convicción ideológica sobre la democracia, la independencia de un Estado laico, el derecho de amparo, el federalismo, los derechos de propiedad sobre bienes de manos muertas, y si bien sus propuestas fueron modificadas en alguna forma, el resultado final fue siempre favorable al país.

Don Ponciano Arriaga nunca descansó en su lucha por la educación pública, la integridad y la soberanía de nuestro territorio, los derechos de la mujer y la propiedad privada.

Este hombre extraordinario, de quien hoy tenemos la oportunidad de honrar su memoria, nos dejó un legado de congruencia que merece no sólo ser recordado, sino también asumido y demostrado en nuestras tareas legislativas, que deben dar prioridad a la defensa de la integridad de nuestra patria y de los grandes factores económicos que deben estar fundamentalmente al servicio de todos los mexicanos, recuperando nuestra banca nacional, los puertos para el desarrollo mexicano,

la minería, que ahora se nos está yendo de las manos, y, en términos generales, todos los grandes factores económicos que deben regresar a manos mexicanas para engrandecer a nuestra patria y a cada uno de sus habitantes.



No es posible que llevemos 30 años prácticamente sin crecimiento económico, que seamos el país de Latinoamérica con menos crecimiento, mientras la deuda pública y privada sigue incrementándose y una grave multiplicación de la pobreza se sigue dando y mientras los grandes factores de la producción se nos han ido de las manos.

Y que todas las consecuencias de ello nos deben avergonzar a todos los mexicanos, igual que seguramente habrían avergonzado a don Ponciano Arriaga, razón por la cual nos permitimos proponer a ustedes que esta ceremonia establezca un momento de reflexión, que nos permita recuperar los grandes valores de la patria, de los cuales don Ponciano Arriaga fue un adalid extraordinario.

Que sea por el bien de México. Que viva Ponciano Arriaga. Que viva México. Que viva San Luis Potosí. Muchas gracias.

-oOo-

**INTERVENCIÓN DEL
DIPUTADO EMILIO
CHUAYFFET CHEMOR,
PRESIDENTE DE LA
C Á M A R A D E
DIPUTADOS**



Con su venia, señor presidente. Honorable asamblea; señor gobernador; distinguidos invitados.

La vida de Ponciano Arriaga es, en retrospectiva, un intenso viaje por nuestra tradición liberal. Por eso nos sirve para aprovechar la historia y no para quedarnos en ella. Nos es útil para no ser sordos al silencio del pasado y para no renunciar a un impulso adquirido a costa de ensayos, errores, experiencias y a veces hasta tragedias.

Detrás de la vida de Ponciano Arriaga está la vida del liberalismo mexicano. El liberalismo es un intento de explicación del mundo que pugna por transformarlo. Es ideología que quiere hacerse realidad. En él la idea quiere condicionar al hecho, pero a su vez recibe de éste una influencia que la perfecciona.

El liberalismo cree en el poder transformador del derecho y de las instituciones. Recoge esa convicción en todos sus grados y matices, desde el fetichismo ingenuo que concede facultades milagrosas a la ley, hasta el idealismo práctico que sostiene que dentro de ciertos límites es posible cambiar la realidad, a partir de la norma.



El viernes 19 de noviembre de 1811 nació en San Luis Potosí Ponciano Arriaga. En México comenzaba entonces el liberalismo beligerante, para volverse triunfante medio siglo después. Nuestro liberalismo es original en su cuna y en sus resultados. Nace, crece y decide a la mexicana.

Al racionalismo cartesiano del Siglo de las Luces, a la tradición humanista de los jesuitas que sostuvo la soberanía popular, al contractualismo social que nos llegaba de contrabando de Francia, se esfumaron siempre la utopía del bien común que imaginó don Vasco y las ideas igualitaristas de fray Bartolomé de las Casas.

Formalmente libres en 1821, no había Nación. De la entraña misma de México surgieron de inmediato los liberales, convencidos de la necesidad de liquidar el viejo orden colonial, revolucionar al país y crear una sociedad moderna y mexicana. Frente a ellos, los conservadores, partidarios de mantener, ahora bajo la circunstancia de la Independencia, el estado de cosas que había privado hasta entonces.

Serán cinco decenios decisivos en la historia patria. La sociedad fluctúa entre lo que había sido, y no terminaba de morir, y lo que empezaba a ser, y no acababa de nacer. Por eso, sentencia don Mariano Otero: el mismo día que acabó la lucha por la Independencia, comenzó la de la libertad pública.

Para 1830 el joven Ponciano se recibe como abogado, a la edad de 19 años, por lo que requirió que se le habilitara de manera excepcional para ejercer su profesión por tener menor edad de la requerida. Al litigar en tribunales comenzó a mostrar su preocupación por los pobres, que daban absoluto sentido a la referencia de Humboldt, escrita 30 años antes: México es el país de la desigualdad.

muchos, presenta por doquier iniciativas para exigir los derechos del encarcelamiento y la implementación de escuelas y talleres penitenciarios que son un antecedente de la readaptación social.



El 5 de marzo del 47, su iniciativa para crear la Procuraduría de Pobres, y otra más que instituye las figuras del acusador público y del defensor de los derechos e intereses de los pobres, funcionarios que debían ser electos popularmente para defender a los desvalidos y atender las quejas contra servidores públicos. Por ello, el Poder Judicial de la Federación otorga cada año la medalla Ponciano Arriaga al más destacado defensor público.

La dictadura, la experiencia trágica de la pérdida de más de la mitad de nuestro territorio y, desde entonces, la conciencia del riesgo de nuestra vecindad, la miseria de cinco de nuestros ocho millones de habitantes, la ineficacia del programa conservador y la desigualdad consecuente nos hacen llegar, por la crisis más severa del siglo XIX, al momento estelar de nuestra historia: consumada la Independencia, se moldeará ahora la sociedad civil política, laica y democrática.

Desde 1853 Arriaga se trasladó a Nuevo Orleans hasta el triunfo de la Revolución de Ayutla. Allí conoció a los liberales puros, que también vivían su destierro.

Ministro de Gobernación con Juan Álvarez, se involucra plenamente en los preparativos y en los trabajos del Constituyente. Celeridad o gradualismo, ése es el dilema del momento.

Los puros no tienen duda y se apoyan doblemente en el espíritu del siglo y en la potencia de la voluntad nacional, por eso de inmediato obtienen frutos: la Ley Juárez, la Ley Lerdo y la Ley Iglesias.

El Congreso Constituyente se instala con moderados y puros, la Constitución vuelve a ser, en cierta medida, una



Los puros no tienen duda y se apoyan doblemente en el espíritu del siglo y en la potencia de la voluntad nacional, por eso de inmediato obtienen frutos: la Ley Juárez, la Ley Lerdo y la Ley Iglesias.

El Congreso Constituyente se instala con moderados y puros, la Constitución vuelve a ser, en cierta medida, una transacción a pesar de la advertencia de don Melchor Ocampo: toda coalición entorpece, cuando no paraliza el movimiento.

Se suprimen los fueros, expresando sus autores que la igualdad será de hoy en más la gran ley en la República.

Arriaga fue electo diputado constituyente por el Distrito Federal y los estados de Puebla, México, Michoacán, Guerrero, Zacatecas y desde luego San Luis Potosí. Fue electo, asimismo, presidente de la Asamblea y de la Comisión Redactora.

Arriaga conocía a fondo el tema de la libertad de culto y la secularización, y promovió que se excluyera del texto constitucional la preeminencia de una religión en particular, facultando al Estado para regular las asociaciones religiosas, lo que permitió en los subsecuentes años expedir las Leyes de Reforma.

Pero don Ponciano no paró ahí, emitió el primer voto particular en la historia de nuestro país, sobre el derecho de propiedad, y sembró ahí la semilla que germinaría en Querétaro en 1917.

Ponciano Arriaga es uno de aquellos personajes que con inusitada perspectiva dan vida a una verdadera corriente ideológica distinta a las existentes en el mundo moderno, a la cual Jesús Reyes Heróles bautizó como liberalismo social, distinguiéndolo así del liberalismo constitucional inglés.

El liberalismo social comenzó con el reconocimiento de que su esencia yacía en los asuntos de la pobreza y la propiedad. Por ello, Reyes Heróles invocó siempre el célebre voto particular de Arriaga en el Constituyente, que limitaba en lo posible los grandes abusos introducidos por el ejercicio sin límites del derecho de propiedad.

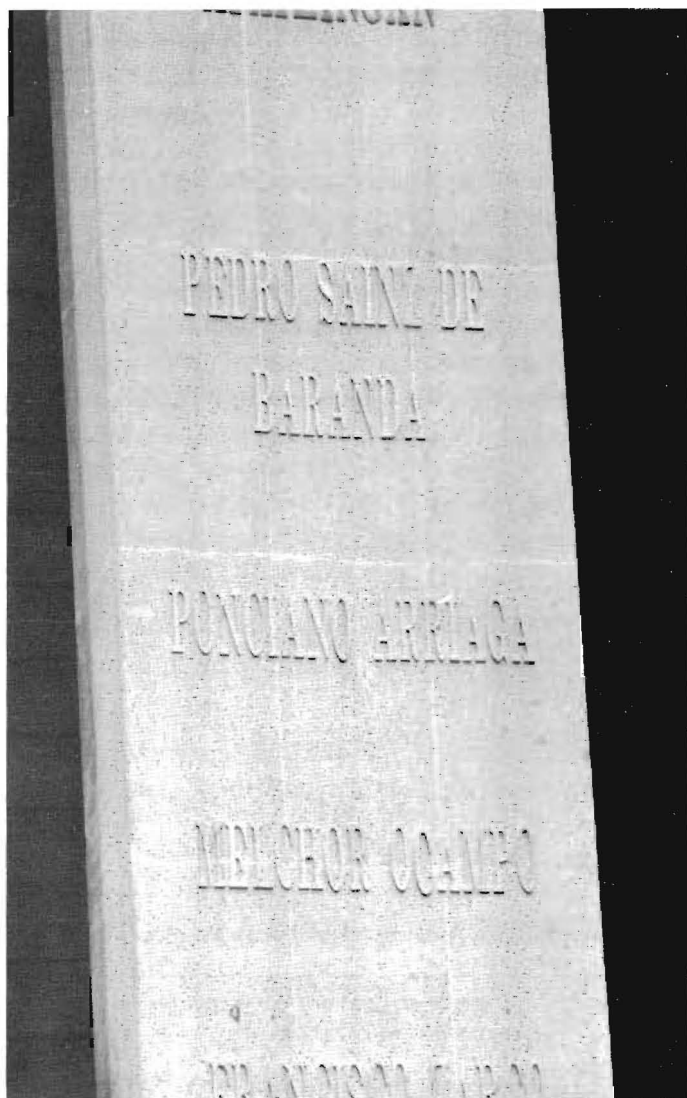


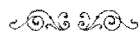
Llamado con justicia el Padre de la Constitución del 57, su cuerpo honra con su estancia a la Rotonda de las Personas Ilustres y su nombre permanece inscrito con letras de oro en los muros del recinto de la Cámara de Diputados.

En homenaje a su vida, de cuyo natalicio conmemoramos el Bicentenario, habré de presentar una iniciativa para dar a la Academia Mexicana de la Historia —previa consulta con sus integrantes— un soporte legal que le permita, como en el caso del Colegio Nacional, tener mayor autonomía y mayores recursos para cumplir sus fines.

Don Ponciano sigue pues creando y de su ejemplo inspirador esperamos que ahora se fortalezca la Academia de y para la Historia, para que nos siga enseñando el pasado, pero como Arriaga, de cara siempre al porvenir. Muchas gracias.

-oOo-





*Esta obra fue impresa en los Talleres Gráficos
de la Cámara de Diputados, en el mes de diciembre de 2011,
con un tiraje de 1,000 ejemplares.*

